



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Anastasia Gualteros de González
Causante	Julio Alirio Cifuentes Castro
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00105 00
Asunto	Acepta desistimiento de las pretensiones
Fecha de la providencia	Enero once (11) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 202 C-1, este despacho DISPONE,

*Aceptar el desistimiento que de las pretensiones hace la demandante a través del escrito que aparece a folio 115 (Art. 314 CGP).

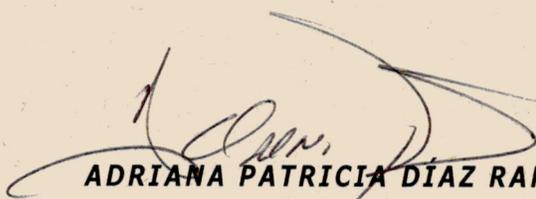
*En consecuencia se declara terminado el proceso.

*Se ordena levantar las medidas cautelares decretadas. Líbrese el correspondiente oficio.

*Sin condena en costas.

*Archívense las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

